

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0079/20

VISTO:

La época del año que se está transitando la cual permite la plantación y reposición de especies verdes en distintos sectores de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la plaza “Paseo de la Bandera” es un sitio circundado principalmente por viviendas residenciales.

Que en esta época donde es recomendable el distanciamiento y realizar actividades al aire libre sería oportuno realizar trabajos de embellecimiento del espacio referido.

Que hay espacios verdes como la Plaza Rubén Álvarez del Barrio Islas Malvinas, o las adyacencias a la plazoleta El Gaucho donde se han realizado plantaciones pero se ha observado que es difícil que prosperen las mismas debido a las inclemencias de los vientos o el tipo de suelo del lugar.

Que sería conveniente que personal del Área del Vivero Municipal, puedan realizar un estudio que determine que especie verde es adecuadas para el sector y realicen la implantación en el presente mes o en los subsiguientes dado que son los más adecuados para favorecer la implantación de árboles.

Que el espacio citado es un sector desprovisto de plantación y los mobiliarios de descanso se encuentran descuidados.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el Área que ===== corresponda proceda a:

- plantar especies adecuadas para los sectores referenciados a fin de reponer o crear nuevos sectores arbolados que brinden una vista más acogedora permitiendo gozar de sombra en las estaciones veraniegas.
- reparar bancos en la plaza “Paseo de la Bandera”.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0035/21